



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001733-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en servicios del SAAD.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001761.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Rosa Rubio Martín, Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Anualmente el Gerente regional de Servicios sociales, en cumplimiento del art 32 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012, en el RD por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, y el artículo de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del SAAD, certifica los recursos económicos y presupuestarios que la Comunidad Autónoma de Castilla y León destina para la financiar las prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En el año 2022 certificó un gasto en servicios el SAAD que ascendió a 542.527.419 € y en prestaciones económicas de 204.517.904 €.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- **Relación de subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en servicios del SAAD, con indicación específica de la cantidad económica que se computa a cada subconcepto, para obtener la cuantía económica de 542.527.419 €**
- **Relación de subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en prestaciones económicas del SAAD, con indicación específica de la cantidad económica que se computa a cada subconcepto, para obtener la cuantía económica de 204.517.904 €.**

Valladolid a 20 de junio de 2023

Las Procuradoras

Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García ,

Rosa Rubio Martín,

